

## RESOLUCIONES XXXIII SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

En Buenos Aires, Argentina, con fecha 15 de agosto de 2017, reunido el Consejo Directivo con la participación de los Consejeros Santiago Pereira (Presidente), Manuel Montecino (Vicepresidente), Pedro Dallari, Douglass Cassel, George Thomson y Daniel Petrone; y en virtud del artículo 13 de su Estatuto y 18 y 19 de su Reglamento, resuelve:

1. Felicitar a través del Director Ejecutivo a la nueva y el nuevo consejeros electos durante la XLVII Asamblea General de la OEA, celebrada en Cancún, México, quienes asumirán el 1 de enero del año 2018: Margarita de Hegedus, de Uruguay; y Alexis Mera, de Ecuador. Los consejeros felicitan personalmente al consejero George Thomson, de Canadá, quien renueva su período en el Consejo Directivo.
2. Agradecer a través del Director Ejecutivo, al Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Germán Garavano, el apoyo prestado para la realización de este Consejo Directivo. Asimismo, agradecer al consejero Daniel Petrone, de Argentina, por sus gestiones para el éxito de esta sesión ordinaria.
3. Aprobar el Informe de Actividades y Financiero correspondientes al primer semestre del año 2017, presentado por el Director Ejecutivo, Jaime Arellano, extendiendo una especial felicitación y reconocimiento al Director Ejecutivo y el equipo de trabajo de CEJA por los resultados alcanzados. Especialmente destacable es haber conservado en lo que va del año, un presupuesto balanceado, manteniendo un muy elevado nivel y calidad de actividades y presencia del Centro.
4. Ratifica la decisión de continuar avanzando en las gestiones para la pronta suscripción de Convenio con la OEA que regule el trabajo de CEJA en la MACCIH. Se manifiesta especial preocupación por este proyecto y se encomienda al Director Ejecutivo mantener permanentemente informado a este Consejo de sus avances. Se reitera la necesidad de que se reflejen los lineamientos generales establecidos por el Consejo Directivo, acerca de mantener la independencia política y el perfil técnico del trabajo de CEJA.
5. Entregar amplias facultades al Director Ejecutivo para incorporar en el próximo Informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de OEA, la recomendación para que los países miembros postulen mujeres a los cupos que se produzcan en el futuro en el Consejo Directivo de CEJA. Esto, en concordancia con las recomendaciones que la REMJA hizo al CEJA en el año 2002, en el marco del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad y la Igualdad de Género, PIA, y continuando con la línea acordada por este Consejo Directivo, mediante Resolución No. 7 de su XXIX Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2014, celebrada en Toronto, Canadá.
6. Encomendar al Director Ejecutivo continuar contactos con los países del Caribe angloparlante, a través de la Corte Caribeña de Justicia (CCJ en inglés), y la Caribbean Association of Judicial Officers (CAJO en inglés) con quienes se realizarán dos actividades: el Primer Encuentro Caribeño sobre Reformas Judiciales (con CCJ); y la participación y aporte en la V Biennial Conference de CAJO. Asimismo, continuar con los esfuerzos desplegados en Haití y Puerto Rico. Todo, con el objeto de cooperar en el desarrollo de sus sistemas de justicia y aprender de sus experiencias.
7. Invitar a la XXXIV sesión del Consejo Directivo de diciembre próximo a los Consejeros Electos Margarita de Hegedus y Alexis Mera, en calidad de observadores.
8. Ratificar los convenios suscritos por el Director Ejecutivo durante el primer semestre de 2017 (Anexo "Convenios").
9. Aprobar la Auditoría Externa del año 2016 realizada por Crowe Howarth Auditores Consultores Ltda., tras la lectura de los Estados Financieros por el Director Ejecutivo.
10. Renovar, por unanimidad, el mandato del Director Ejecutivo, Jaime Arellano Quintana, por un nuevo período de cuatro años (2018 – 2021), según lo dispuesto en el artículo 14 numeral 4 de los Estatutos.
11. Celebrar la próxima sesión del Consejo Directivo, el 15 de diciembre de 2017, en la sede de CEJA en Santiago de Chile. Sin perjuicio de ello, se mandata al Director Ejecutivo para explorar la posibilidad de realizar dicha reunión, de forma alternativa, el día 8 de diciembre de este mismo año, en Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Director Ejecutivo se coordinará con el Presidente del Consejo a los efectos, e informará oportunamente de la fecha y lugar definitivos.